CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
15 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora:

BELLIDO UGARTE GUIDO

"Todo por el pueblo"

Moción de Orden del Día N° 12350

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República GUIDO BELLIDO UGARTE, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán fue fundado el 15 de julio de 1984, Limita al norte, con el distrito de Lurigancho-Chosica; al este, con el distrito de Chaclacayo: al sur, con el distrito de Cieneguilla; y al oeste, con las localidades de Pariachi y Horacio Zevallos.

Que, en el distrito de Poroy tradicionalmente los ciudadanos locales celebran el aniversario de su distrito el 13 de julio de cada año, día en el cual se instaló el Primer Consejo Municipal.

Que, la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán se caracteriza por su rica historia y patrimonio cultural, destacando la Zona Arqueológica Monumental Huaycán de Pariachi, un centro arqueológico prehispánico que conserva la expresividad edificatoria de los antiguos peruanos. Declarado Patrimonio Cultural de la Nación el 10 de octubre de 2000, este complejo monumental ofrece visitas guiadas gratuitas coordinadas por el Museo de Puruchuco y voluntarios locales. Además, Huaycán alberga la Catedral San Andrés, la máxima representación del catolicismo en Lima Este, y el Hospital de Huaycán, que desde 2003 se ha consolidado como un hospital de baja complejidad. Por otro lado, el Parque Industrial Nº1, fundado en 1998, impulsa el desarrollo productivo en sectores como la metal-mecánica, maderas, textiles, calzados y artesanías, reflejando la diversificación económica de la localidad.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República,

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo y felicitación a la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán, ubicado en localidad del distrito de Ate, en la ciudad de Lima, capital del Perú, al conmemorar este quince de julio del dos mil veinticuatro sus 40° aniversario de fundación.

SEGUNDO: Trasmitir la presente moción de saludo a toda la Comunidad Urbana Autogestionaria de Huaycán en la persona de su presidente, Luis Orlando Ramos Bernabé y por su intermedio a todas las autoridades políticas, cívicas, religiosas, policiales, judiciales, así como a toda su población en general.

Lima, 12 de julio de 2024.

GUIDO BELLIDO UGARTE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/07/2024 19:17:52-0500